

MARTES, 27 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2016-11210 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal reguladora de Uso de Caminos de Titularidad Municipal. Expediente 1122/2016.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de Uso de Caminos de Titularidad Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ampuero, 2 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2016/11210

CVE-2016-11210